

1. OBJETIVO

Impartir las orientaciones sobre medidas preventivas de bioseguridad y de mitigación para reducir la exposición y contagios por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19) dentro de las instalaciones y edificios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho durante la emergencia sanitaria.

2. ALCANCE

Aplican a la comunidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho que desempeñen actividades y apoyo a la misión de la Unicamacho.

3. DEFINICIONES

- 3.1. Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- 3.2. Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- 3.3. Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- 3.4. Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
- 3.5. Centro Nacional de Enlace – CNE:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- 3.6. Cohorte de pacientes:** separación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo para limitar su atención a un área única y evitar el contagio con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmuno deprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- 3.7. Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un COVID- 2019 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- 3.8. Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- 3.9. Control:** Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas. Medida que modifica el riesgo, tal como procedimientos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones.
- 3.10. Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- 3.11. Desinfección - Descontaminación:** Es el tratamiento físico-químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.
- 3.12. Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- 3.13. Hipoclorito de Sodio:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- 3.14. Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que puedan ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- 3.15. Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto:** Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacer en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropa, fómites, superficies de la habitación) o animados (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que puedan depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- 3.16. Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (>100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagio.
- 3.17. Limpieza:** Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.
- 3.18. Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames,

aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3.19. Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

3.20. NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

3.21. Pandemia: Es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.

3.22. Prestadores de servicios de Salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de Servicios de Salud- IPS, Profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

3.23. Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prevenir un daño, avisar a alguien de algo.

3.24. Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

3.25. Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

3.26. Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador rechaza, descarta o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

3.27. SARS-coV-2: Es un virus que pertenece a la familia Coronaviridae, subfamilia Orthocoronavirinae, causante de la neumonía por coronavirus, enfermedad conocida oficialmente como COVID-19. • Se considerarán casos en investigación de COVID-19 los que cumplan alguno de los siguientes criterios: A. Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad. B. Cualquier persona que se encuentre hospitalizada por una infección respiratoria aguda con criterios de gravedad (neumonía, síndrome de distrés respiratorio agudo, fallo multi orgánico, shock séptico, ingreso en UCI, o fallecimiento) en la que se hayan descartado otras posibles etiologías infecciosas que puedan justificar el cuadro (resultados negativos como mínimo para un panel de virus respiratorios, incluyendo gripe).

3.28. Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.

3.29. Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

3.30. Virus: Un virus es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos. Los virus infectan a todo tipo de organismos, desde animales, hongos, plantas, hasta bacterias y arqueas.

4. FORMATOS MANEJADOS

[Informe de Novedades en Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

[Asistencia Actividades](#)

[Entrega de Equipos y Elementos de Protección Personal](#)

5. CRITERIOS DE ACTUACIÓN

5.1 ANTECEDENTES Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN

Los coronavirus (COV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho., en el marco de la emergencia sanitaria generada por coronavirus COVID-19 a nivel mundial está comprometida con la salud de sus funcionarios, docentes, estudiantes, contratistas y demás partes interesadas mediante las diferentes acciones y estrategias de seguridad y salud en el trabajo para prevenir el contagio en las personas.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado "nuevo coronavirus", 2019- nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de SARS-CoV-2 en China Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Según la información facilitada por el Centro de Control de Enfermedades de China, la mayoría de los casos notificados provienen de la provincia de Hubei (más de un 70%) y entre los casos notificados en China un 80% han presentado un cuadro leve (2). La proporción de fallecidos entre los casos confirmados ha oscilado entre el 2 y 3%, siendo mayor en Hubei que en el resto del país, donde se ha notificado una proporción de 0,4% de fallecidos entre los confirmados (2). La mayoría de los casos detectados en China son mayores de 30 años, siendo la afectación en la población menor de 10 años muy escasa y con un cuadro clínico más leve (2-3). Además, se ha descrito una alta proporción de pacientes con comorbilidades entre los casos graves y fallecidos (2,4-5). Hasta el momento, se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión. Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas. Se están valorando otras posibles vías de transmisión. El periodo de incubación de la enfermedad se ha estimado entre 2 y 14 días. La evidencia sobre la transmisión del virus antes del comienzo de los síntomas no se ha podido verificar hasta la fecha.

De acuerdo a información suministrada en Colombia bajo los lineamientos de Ministerio de Trabajo: - A la fecha, en Colombia, se confirman diversos casos de Covid-19.

- El Ministerio, a través de la Circular 017 del 24 de febrero del 2020 y la circular 11 de 9 de marzo de 2020, se une a los esfuerzos liderados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y entidades competentes en la materia.

- Empleadores, contratantes y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), deberán fortalecer las acciones destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contraer enfermedades respiratorias como Covid-19, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Empleadores, trabajadores dependientes y contratistas, deberán tomar medidas como establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaría de salud distrital, departamental o municipal). También deberán capacitar a los trabajadores sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos, suministrarles jabón u otras sustancias desinfectantes y toallas desechables para el secado, y mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo que usen frecuentemente.

Adicionalmente, los trabajadores también deberán cumplir con las medidas de prevención adoptadas en sus lugares de trabajo por el empleador o contratante: asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o contratante o la entidad Administradora de Riesgos Laborales, poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos, utilizar los elementos de protección personal, como tapabocas de ser requerido, y responder por el uso adecuado de dichos elementos, suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

Es importante aclarar que, a la fecha, no hay ningún caso de Covid-19, reportado en el país, pero para que esta situación se mantenga, el Gobierno Nacional está uniendo sus esfuerzos, desde la óptica de la prevención, hacia esta y otras enfermedades infecciosas respiratorias, teniendo en cuenta que se aproxima la época de lluvias, que generalmente marca un primer pico epidemiológico de este tipo de enfermedades en el país.

Finalmente, es necesario resaltar que no se debe estigmatizar a los trabajadores colombianos o extranjeros, que lleguen al país provenientes de una zona afectada por el Covid-19, para estos casos, en la Circular se explica al identificar estos casos, los primeros 14 días posteriores a su llegada (periodo en el cual se desarrolla la enfermedad).

El Ministerio de Salud y Protección Social, actuando en el marco de las competencias previstas en el numeral 3º del artículo 2º del Decreto Ley 4107 de 2011, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en ejercicio de las competencias previstas en el Decreto 3571 de 2011 y el Ministerio de Trabajo, conforme a las competencias asignadas en los numerales 9º y 10º del Decreto 4108 de 2011, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Así entonces y adoptando el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de la Resolución 00666 de 24 de abril de 2020 está orientado a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por personal competente para tal fin.

Por lo anterior, se adopta el siguiente protocolo de bioseguridad articulado al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, el cual contiene una recopilación de todas las normas y estrategias utilizadas por la empresa para la prevención del contagio del agente patológico en las personas inmersas en el desarrollo de sus operaciones.

Las medidas adoptadas en el siguiente protocolo pueden cambiar de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria.

5.2 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA COVID-19

MEDIDAS GENERALES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho lleva a cabo actividades de formación frente a las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud del gobierno de Colombia y las mejores prácticas desarrolladas a nivel mundial para la prevención del contagio por COVID-19.

Para ello se hace necesario conocer:

- ¿Qué son los coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

- ¿Cómo se transmite el coronavirus (nCoV)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

- ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

NOTA: La institución Universitaria a través de su departamento de “Comunicaciones” diseño infografías con información de estrategias de prevención contra el COVID-19.

PRINCIPALES SÍNTOMAS



6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES, CONTRATISTAS ESTUDIANTES EN GENERAL Y EN ETAPAPRÁCTICA EN LA INSTITUCIÓN.

Con el propósito de proteger la Comunidad Universitaria en cada uno de los espacios utilizados en los diferentes edificios de la institución, mantener lugares de trabajo seguro y adecuado de acuerdo a las necesidades humanas, respetar los derechos laborales y académicos de las personas y mitigar los impactos negativos provocados por la propagación del Coronavirus COVID – 19, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en ausencia de medidas farmacológicas como vacuna y/o medicamentos antivirales, adopta medidas preventivas de higiene de manos e higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena; medidas que de acuerdo con los profesionales de la salud se deben mantener para evitar la propagación del virus minimizando factores que pueden generar transmisión de la enfermedad.

6.1 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD A UTILIZAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN

- Higiene de Manos
- Distanciamiento social
- Uso obligatorio de tapabocas toda la jornada laboral y académica
- Trabajo en Casa
- Reporte de Condiciones de Salud
- Zonas Comunes, áreas y Elementos de Trabajo
- Medición de temperatura corporal
- Usos de los Elementos de Protección Personal

- Adecuada ventilación

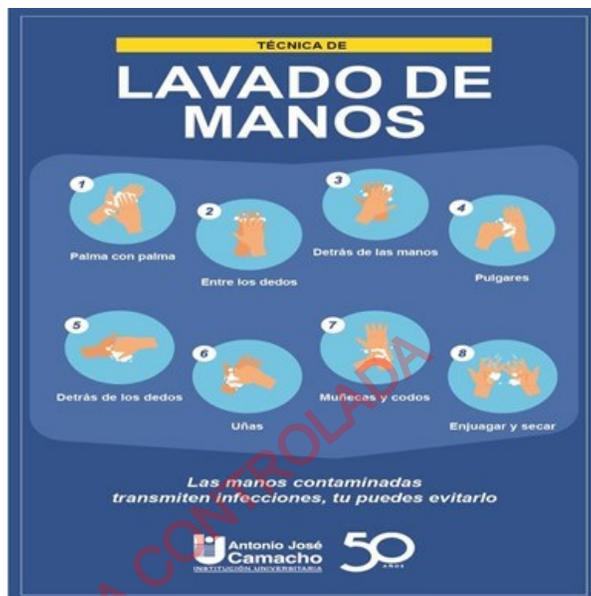
Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas, contactos y aerosoles), se deben mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal –EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

6.1.1 HIGIENE DE MANOS

- Se contará con insumos para la higiene de manos agua, jabón y toallas de un solo uso (Toallas desechables)
- Se dispondrá el uso de alcohol glicerinado con una concentración mínimo al 60% y máximo de 95%, este estará disponible en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas.
- Realizar lavado de manos cada 3 horas el contacto con el jabón debe durar entre 20 y 30 segundos.

6.1.2 LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO

- El lavado de manos con agua y jabón, entre otros, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado, se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.



6.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Funcionarios, docentes, contratistas, becarios, servicios generales y estudiantes en general y en etapa práctica, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Se debe controlar por parte de los jefes directos el aforo de los funcionarios, contratistas y docentes el área o recinto de trabajo
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen alimentos, sitios de descanso o deporte. Indicar al personal que solo se pueden quitar el tapabocas para comer.
- No se deben permitir reuniones presenciales de grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Apoyarse en ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar intercambio físico de documentos de trabajo.

6.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP PARA LA PREVENCIÓN DE COVID – 19

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo definirá los Elementos de Protección Personal necesarios de acuerdo a las actividades de cada proceso con el fin de evitar posibles contagios de COVID – 19 a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- La institución proveerá los Elementos de Protección Personal y garantizará la disponibilidad y cambio al igual que realizará las respectivas recomendaciones de buen uso y mantenimiento adecuado para los docentes, funcionarios y contratistas.
- Los estudiantes deben portar sus elementos de protección personal para uso permanente.
- Los elementos de Protección Personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y deben ser de uso personal.
- Se dispondrá en los pasillos de la institución un recipiente de color negro, de uso exclusivo para depositar los elementos de protección personal usados.
- Ningún funcionario, docente, contratista y estudiantes en etapa practica debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Funcionarios, docentes, contratistas, estudiantes en general y en etapa práctica deben abstenerse de compartir los EPP.

6.4 MANEJO DE TAPABOCAS

- Uso de tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo, transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas
- El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto cercano con otras personas.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

PASOS DE COLOCACIÓN Y RETIRO DEL TAPABOCAS CONVENCIONALES



6.5 ADECUADA VENTILACIÓN

Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

-Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo de terrazas, patios abiertos o jardines.

-En lugares cerrados se debe tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. En contexto actual, la recirculación puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. Pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) indicado para elegir los filtros adecuados. (FILTROS HEPA) inspeccionar periódicamente que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

6.6 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Desarrollar e implementar protocolo de limpieza y desinfección permanente en los lugares de trabajo, este debe definir el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros. Elaborado por el área de servicios generales.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos los elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto directo y constante.
- Realizar control de roedores e insectos de acuerdo al Manejo Integrado de Plagas
- Dar cumplimiento a las fichas técnicas e instructivas sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección.

6.7 REUNIONES PERIÓDICAS

- Las reuniones de seguimiento a nivel interno o de carácter externo (clientes y proveedores) se realizan de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas disponibles como ZOOM, Meet, Skype, video-llamadas de WhatsApp o llamadas telefónicas. Las reuniones críticas donde se requiera la estancia presencial se realizarán manteniendo las recomendaciones de distancia y uso de elementos de protección personal.
- Formaciones y capacitaciones: quedan suspendidas las formaciones presenciales masivas en los diferentes temas de calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial. Se desarrollarán todas las actividades de formación y entrenamiento posibles definidas en el plan de trabajo anual mediante reuniones presenciales teniendo en cuenta los aforos de los salones y/o virtual con las diferentes herramientas institucionales.

6.8 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Cumplir con el protocolo Manipulación de Insumos y Productos de la oficina de servicios generales y cumplir con los lineamientos mínimos de manipulación (ficha técnica, almacenamiento, rotulado, manejo y disposición de envases etc.)

6.9 MANEJO DE RESIDUOS

- Identificar los residuos generados en los lugares de trabajo
- Informar a toda la población trabajadora la correcta separación de los residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Ubicar recipiente de color negro con bolsas negras para la correcta disposición de los guantes y tapabocas y deben estar separados de los residuos generados aprovechables y no aprovechables y verificar que el proveedor de residuos aprovechables no tenga manipulación de los residuos contaminados.
- Realizar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- Continuar con el Plan de Manejos de Residuos Sólidos en el Institución
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.

7. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS ESPECÍFICAS

En el marco del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de la población trabajadora, así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

7.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Actualiza el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo
- Cumplimiento de recomendaciones emitidas por los entes reguladores encaminadas a la prevención del contagio por COVID – 19
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de notificación positiva preferiblemente digital en el que cada trabajador y persona que presenten los servicios para la empresa registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación y deben indicar: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con la que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.
- No se permite el ingreso ni acompañamiento de personas a las instalaciones de la institución que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Reporte diario vía correo electrónico o teléfono o a través de la aplicación CoronAPP sobre el estado de salud y temperatura del personal de trabajo en casa o trabajo remoto de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID – 19
- Informar a la ARL, EPS y Trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma con contacto estrecho con personas confirmados de COVID – 19 y manejarlo de manera confidencial.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal utilizando un termómetro laser o digital (al cual se le debe realizar limpieza y desinfección después de cada uso) realizando la toma al ingreso del turno del trabajador con el debido registro nominal en el respectivo formato. Esta medida también aplica al personal de trabajo en casa o en modalidad remota los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura mediante correo electrónico o vía telefónica al área de seguridad y salud en el trabajo.

NOTA: Se justifica continuar la toma de temperatura, ya que la fiebre es el principal síntoma que indica una alta carga viral o bacteriana en una determinada enfermedad, y una de las principales alertas de la falta de capacidad de nuestro cuerpo para combatirla.

- Tener alternativas en lo posible, para que los trabajadores adultos mayores que tengan comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 y de cualquier otra edad que presenten estas mismas condiciones puedan ejercer su trabajo minimizando los contactos estrechos con otras personas.

7.2 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA

- Garantizar capacitación continua de herramientas tecnológicas disponibles, con el fin de estar en comunicación con los trabajadores independiente de la modalidad de contratación.
- Las personas mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID – 19 y de cualquier otra edad que presenten estas mismas condiciones podrán realizar trabajo remoto.

7.3 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

- Se debe contar con la autorización de ingreso por parte de los jefes y el área de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Se debe diligenciar la encuesta virtual y 8 horas después llegara al correo el certificado de ingreso.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizara capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID – 19 y como prevenirlo.
- Los funcionarios y contratistas que ingresan con su ropa, luego deben pasar hacia un espacio dispuesto a dejar su ropa en un casillero allí también debe de retirar joyas, accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Si un funcionario, docentes, contratista o estudiante llega a presentar síntomas respiratorios debe de dirigirse a un lugar aislado y proveerle un tapabocas convencional y evaluar su estado de salud por personal de la salud.
- Se deben garantizar las pausas activas sin retirarse el tapabocas y garantizar dos metros de distancia entre trabajadores y garantizar después de las pausas lavado de manos.
- Promover e implementar uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.

7.4 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

7.4.1 ALTERNATIVA PRESENCIALIDAD EN AULAS DE CLASE

- La institución actualmente cuenta con 162 aulas, con capacidad para recibir a 5.620 personas (tal como se muestra a continuación); los cuales debido a la pandemia del COVID – 19 no son susceptibles de estar todas al mismo tiempo en los mismos espacios.

SEDE	CANTIDAD AULAS	CAPACIDAD DE AULA
Sede Central	67	2340
Auditorios centrales	5	210
Estación 1	11	310
Estación 2	16	560
casa parque	12	354
San Luis	12	465
Sede Sur	39	1381
TOTAL	162	5620

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad contempla utilizar máximo el 35% de la capacidad de aulas disponibles; por esta razón y teniendo en cuenta que existen unas aulas más grandes que otras hemos diseñado el siguiente esquema de trabajo:

De acuerdo con la tabla anterior y con el objetivo de no tener concentraciones de personas en lugares cerrados se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y hacer uso de la Presencialidad la mayoría de los estudiantes.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar.
- Desinfección en todas las aulas de clase de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección.

7.4.2 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

LABORATORIO DE PREPARACIONES QUÍMICA

LABORATORIO DE HIGIENE

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar (Tapabocas, guantes si es necesario, y overol en tela antifluído lavable o desechable)
- Desinfección antes y después de los equipos a utilizar durante la práctica.
- Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. Pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) indicado para elegir los filtros adecuados. (FILTROS HEPA) inspeccionar periódicamente que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MOVIMIENTO HUMANO

LABORATORIO DE DIDÁCTICA

- Para dar cumplimiento a los estándares de prevención para el COVID – 19 y teniendo en cuenta que las prácticas de los laboratorios de Análisis de movimiento Humano y didáctica son prácticas que se necesitan tener contacto físico con las personas para las diferentes actividades, se recomienda al docente que de acuerdo a su metodología y plan de curso realice las practicas finalizando el semestre y/o trabajar desde la virtualización de las actividades programadas.

7.4.3 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍAS

La institución actualmente cuenta con los siguientes laboratorios:

SEDE SUR	CANTIDAD DE MESAS	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	DIMENSIONES DE LAS MESAS
Laboratorio Genérico 1	5	20	Las mesas en estos espacios tienen una dimensión de 180cm de ancho x 80cm de fondo x 70cm de altura (por confirmar).
Laboratorio Genérico 2	5	12	
Laboratorio Industrial	5	20	
SEDE NORTE	CANTIDAD DE MESAS	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	DIMENSIONES DE LAS MESAS
Laboratorio Genérico 1	10	40	Las mesas en estos espacios tienen una dimensión de 180cm de ancho x 80cm de fondo x 70cm de altura
Laboratorio Genérico 2	10	40	
Laboratorio Genérico 3	5	20	
Sala de Maquinas	6	24	
Sala de Instrumentación		25	Las mesas tienen unas dimensiones de 240cm de ancho x 60cm de fondo x 70cm de altura
Sala de Mecatrónica	6	18	
Sala PLC	10	20	
Sala de Simulación	6	18	
Laboratorio de Física	6	24	hay 4 mesas de 200 cm de ancho x 120 cm de fondo x 100 cm de alto y 2 mesas que van contra la pared de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 100 cm de alto

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad contempla utilizar máximo el 40% de la capacidad de aulas disponibles se recomienda:

- Funcionarios, Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Los auxiliares de laboratorio les corresponde entregar los equipos en las mesas desinfectados antes y después del uso, esto con el fin de evitar aglomeración en el almacén del laboratorio al momento de solicitar los equipos.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes y auxiliares de laboratorio acordes a la actividad a ejecutar (Tapabocas, guantes si es necesario, y overol en tela antifluído lavable o desechable).

Nota: Estas recomendaciones también deben ser adoptadas por el Laboratorio de Física.

7.4.4 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS DE SISTEMAS

CANTIDAD DE SALAS	CANTIDAD DE EQUIPOS
11 Salas de Sistemas Norte	239
7 Salas de Sistemas Sur	160
7 Salas de Sistemas Estación I	138
1 Salas de Sistemas Guachené	20

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.

- Deshabilitar los Equipos de Aires acondicionados, mantener aulas de clase ventiladas ventanas y puertas abiertas.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar
- Desinfección antes y después de los equipos a utilizar durante la práctica.
- Coordinar ingreso y salida de personas para evitar la aglomeración de personas.

7.4.5 ALTERNATIVA TRABAJO PRESENCIAL EN OFICINAS

Es necesario que cada jefe de oficina diseñe protocolos de las formas de trabajo presencial y sus alternativas se deben presentar a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para el visto bueno y envío a la Administradora de Riesgos Laborales contemplando los siguientes criterios:

- Identificar actividades presenciales que se deben realizar en oficina
- Funcionarios, Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Identificar actividades que se pueden realizar desde casa mediante programación controlada y entrega de informes de acuerdo a periodicidad de importancia.
- Realizar jornadas laborales por turnos de Presencialidad
- Turnos de permanencia o jornadas y horarios especiales por días
- Simplificación de procedimientos en firmas, soportes, autorizaciones entre otros.
- Encaminar a la adopción de procedimientos virtuales, digitales, vía internet y vía sitios web.
- Uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la matriz de elementos de Protección Personal diseñada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.4.6 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para garantizar la distancia mínima de dos metros entre las mismas y con buena ventilación.
- Establecer horarios flexibles para evitar aglomeraciones
- Para los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes al calentar la comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permita asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza o designar a alguien para la manipulación de los hornos.

Antes de tomar los alimentos, necesario realizar lo siguiente:

- Lavar las manos con agua y jabón y secar con toallas desechables
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- Disponer de mesas que cumplan con la distancia mínima requerida de 2 metros y desinfectar las mesas
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir utensilios de comida con los demás compañeros.
- Solicitar Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas y proveedores; se debe anexar matriz de peligros, plan de trabajo, plan de emergencias, matriz de requisitos legales, programa y plan de capacitación alineados con la pandemia actual.
- Solicitar Pasaporte Sanitario y Protocolo de bioseguridad para prevenir posibles contagios de COVID – 19 al personal de las Cafeterías de la institución y hacer seguimiento a cumplimiento de medidas preventivas.

7.4.7 MEDIDAS LOCATIVAS

- Disponer de áreas comunes y áreas de trabajo suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos de acuerdo al número de personal que transite.
- Se deben generar estrategias o suministrar elementos que permitan evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación de aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones, tomar medidas necesarias para aquellos espacios que son de poca circulación de aire.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Garantizar un espacio para que las personas guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso que se requiera
- Disponer de áreas de trabajo despejados de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe disponer un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicletas, bicicletas entre otros elementos.

7.4.8 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Dar cumplimiento a los protocolos de higiene y desinfectar las áreas de trabajo y al llegar al lugar de trabajo la dotación del día no debe tener contacto con otra ropa ni con personas, lavar con agua, jabón y agua caliente tener precaución no quemar las manos.

7.4.9 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

Dar cumplimiento a los protocolos de acceso a las instalaciones de la institución implementados por el área de Servicios Generales mediante:

Instalaciones Norte (Principal, Estación I, Estación II, Proyección Social y Casa Parque) y Sur:

- Identificación de registro de visitantes como: proveedores, mensajeros, funcionarios externos, contratistas etc.
- Toma de temperatura a todo el personal que ingrese a las instalaciones mediante termómetros infrarrojos
- Control de acceso al ingreso de las porterías a través de cámaras térmicas o identificaciones biométricas para localizar personas con síntomas y riesgo de contagiar.
- Restringir ingreso de personal externo a la institución que no vaya a realizar actividades académicas y administrativas salvo autorización escrita previa.

7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la empresa a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

En transporte público:

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.
- Lavarse las manos tan pronto pueda hacerlo de acuerdo con los protocolos establecidos para ello.

7.6 CAPACITACIÓN EN ASPECTOS BÁSICOS CON LA FORMA QUE SE TRANSMITE EL COVID – 19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades
- Reconocimiento de Signos y Síntomas
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP - Lavado de manos
- Limpieza y desinfección.
- Incapacidades
- Medidas Preventivas de autocuidado
- Procedimiento en caso de síntomas

7.7 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL

Solicitar orientación y asesoría a la Administradora de Riesgos Laborales para la prevención de la infección por COVID – 19 en los diferentes edificios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

7.8 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente - Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

Los colaboradores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.

7.9 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

- Definir protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas o que hayan sido diagnosticadas con COVID – 19 por parte de los médicos contratados en la institución de la oficina de Bienestar Universitario y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación de un canal de comunicación directo con los funcionarios, docentes y contratistas y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones para que informe inmediatamente cualquier eventualidad de salud que presente dentro de las instalaciones o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Los médicos de Bienestar Universitario y SST deberán coordinar con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19 si es el caso.
- Identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control en los lugares de trabajo.

8. COMO REALIZAR MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID – 19 EN LA EMPRESA

- Difundir información periódica de los trabajadores y al personal respecto a la implementación de medidas preventivas
- Garantizar buena ventilación de las instalaciones de manera permanente.
- Garantizar el uso del tapabocas por parte de los trabajadores al ingreso a las instalaciones o sitios de trabajo.
- Cuando las actividades sean presenciales, estas actividades deben de realizarse en grupos no mayores a 5 personas.

8.1 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A COVID-19

En caso de que un funcionario, docente, contratista o estudiante presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38.0°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se deberá cumplir el siguiente procedimiento.

- Se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- No acercarse a menos de dos metros del funcionario, docente, contratista o estudiante, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.
- Solicitar al funcionario, docente, contratista o estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el funcionario, docente, contratista y estudiante no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- De acuerdo a los turnos realizados detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los funcionario, docente, contratista o estudiante que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- El funcionario, docente, contratista o estudiante que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 10 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al funcionario, docente, contratista o estudiante potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes, previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe mantener, de manera permanente, buena ventilación en las instalaciones.

9. PLAN DE COMUNICACIONES

- Las carteleras de la institución se mantendrán actualizada con la información importante para la prevención del COVID-19.
- En las carteleras deberán permanecer las líneas de contacto de EPS y ARL en caso de emergencia.
- Realizar retroalimentación continua a todos los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente, de mantener una buena ventilación de manera permanente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se realizará charlas informativas periódicas a los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes en los siguientes temas:
 - Distancia social,
 - Correcto lavado de manos,
 - Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser
 - Uso adecuado de elementos de protección personal
 - Identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)
- Estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.
- Promover en los trabajadores que difundan en sus hogares las medidas de autocuidado.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	24/Mar/2021	Ajuste en los criterios de actuación al excluir la desinfección de calzado, se justifica la toma de temperatura, se implementan alternativas de organización laboral y medidas de bioseguridad para funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes, se agregaron los formatos actualizados y se actualizaron algunas definiciones del documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Sandra Marcela Calderón Puerta Cargo: Profesional Universitario Salud Ocupacional Fecha: 24/Mar/2021	Nombre: Sandra Marcela Calderón Puerta Cargo: Profesional Universitario Salud Ocupacional Fecha: 24/Mar/2021	Nombre: Vanessa Panesso Patiño Cargo: Jefe de Desarrollo del Talento Humano Fecha: 24/Mar/2021